

De dicho capital 16.000,00 euros, se desembolsan por compensación de crédito un importe de 12.000,00 euros, y 4.000,00 euros, en su caso, mediante aportación dineraria.

Se ofrece la suscripción de las 4.000 participaciones, cuyo desembolso es en metálico a los socios que no compensan su crédito, quienes deberán realizar la asunción y el desembolso, en el término de un mes, que se iniciará a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio.

Las participaciones no suscritas por los socios en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente serán anuladas quedando reducida la ampliación de capital a 12.000,00 euros, importe de la compensación de crédito.

Madrid, 7 de enero de 2004.—Administrador Único, Manuel García Martínez.—354.

### GIROCLAD, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### GIROCROM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de las compañías, Giroclad, Sociedad Limitada, y Girocrom Sociedad Limitada, celebradas el día 2 de Enero del 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de la última por la primera, de conformidad con el balance de fusión cerrado el 15 de Diciembre del 2003, con disolución sin liquidación y transmisión de su patrimonio en bloque a Giroclad, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las dos sociedades, depositado en el Registro Mercantil el día 30 de Diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 7 de enero de 2004.—Eva Hereu Grau. Administradora Única.—488. 2.<sup>a</sup> 14-1-2004

### GREGORIO RIAZA, S. R. L. (Sociedad absorbente)

### INMOBILIARIA CERRO ALTO, S.R.L.

### INMOBILIARIA GREMAR, S. R. L. INMOBILIARIA CERCEDA, S. R. L.

### INMOBILIARIA SAN GREGORIO, S. R. L. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 20 de diciembre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gregorio Rianza, S.R.L.» de «Inmobiliaria Cerro Alto, S.R.L.», «Inmobiliaria Greinar, S.R.L.», «Inmobiliaria Cereda, S.R.L.» e «Inmobiliaria San Gregorio, S.R.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos

establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas, 29 de diciembre de 2003.—D. Antonio González Lorente, Administrador Único de «Gregorio Rianza, S.R.L.», «Inmobiliaria Cerro Alto, S.R.L.», «Inmobiliaria Greinar, S.R.L.», «Inmobiliaria Cereda, S.R.L.» e «Inmobiliaria San Gregorio, S.R.L.».—203. 2.<sup>a</sup> 14-1-2004

### GUADALCANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

Esta sociedad, en su Junta General del 16 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Dividendos pasivos .....	27.609,00
Inversiones financieras .....	21.556,38
Bancos .....	5.755,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>54.920,70</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	91.350,00
Resultados .....	-36.429,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>54.920,70</b>

Sevilla, a 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Javier Puech Suanzes.—501.

### GÜNTER BORRECK IBÉRICA, S. L. SOCIEDAD EN COMANDITA

La Junta General de Socios, celebrada el día 5 de enero de 2004, con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de liquidador, y ante la ausencia de deudas de terceros, se acordó asimismo la aprobación del siguiente Balance final a 31 de diciembre de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>D) Activo Circulante:</b>	
VI. Tesorería .....	8.496,78
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.496,78</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>A) Fondos Propios:</b>	
I. Capital suscrito .....	72.121,45
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	-572.729,40
VI. Pérdidas y Ganancias .....	509.104,73
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.496,78</b>

Barcelona, 8 de enero de 2004.—Günter Borreck, Liquidador.—926.

### HARINERA VISEÑA, S.A.

En cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público y para general conocimiento, que con fecha 3 de noviembre de 2003 se aprobó en Junta General Extraordinaria de accionistas, la liquidación de esta sociedad, resultando aprobado el siguiente Balance definitivo:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	49.775,1400
<b>Total Activo .....</b>	<b>49.775,1400</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	3.005,0605
Reservas .....	12,0202
Beneficios del ejercicio 2003 .....	46.758,0593
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>49.775,1400</b>

Dado que no existen deudas, procede liquidar a cada acción una cuota de 9,955028 euros.

Viso del Marqués, a 9 de diciembre de 2003.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Miguel Domínguez Armero.—290.

### HERMANOS MORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

La Junta General de accionistas en sesión del 12 de Noviembre de 2003, acordó por unanimidad: Disolver y liquidar la sociedad; Aprobar el siguiente balance final de liquidación cerrado el día de la Junta:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	374.789,40
Inmovilizaciones Materiales .....	374.138,81
Inmovilizaciones Financieras .....	650,59
<b>Activo circulante .....</b>	<b>115.722,88</b>
Inversiones financieras temporales ..	98.329,81
Tesorería .....	17.393,07
<b>Total activo .....</b>	<b>490.512,28</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	490.512,28
Capital Social .....	391.297,50
Reservas .....	85.589,20
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida) .....	13.625,58
<b>Total pasivo .....</b>	<b>490.512,28</b>

Valencia, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—287.

### HIDROELÉCTRICA DEL ARNOYA, S. L. (Sociedad absorbente)

### COMPAÑÍA GALLEGA DE MINICENTRALES, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 29 de diciembre de 2003 acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de Hidroeléctrica del Arnoya, S.L. (absorbente), de Compañía Gallega de Minicentrales, S.A. (absorbida), y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subro-

gada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña, y conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Hidroeléctrica del Arnoya, S.L., la titular de la totalidad del capital social de Compañía Gallega de Minicentrales, S.A.

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión, y los documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas anteriormente mencionada.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 30 de diciembre de 2003.—El Administrador Único de Hidroeléctrica del Arnoya, S.L., Antonio Fontenla Ramil, y el Administrador Único de Compañía Gallega de Minicentrales, S.A., Luis Castro Valdivia.—279. 2.ª 14-1-2004

### HUECO PACK, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Hueco Pack, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en Castellar del Vallès (Barcelona), Polígono Industrial Pla de la Bruguera, calle 1, esquina calle 9, el día 4 de febrero de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 5 de febrero de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del número de miembros del consejo de administración de 4 a 3 integrantes.

Segundo.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Secretario no Consejero de la Sociedad.

Quinto.—Cese y nombramiento de auditor de cuentas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Determinación de las condiciones de la prestación accesoria de Don Jorge Páez, en relación a lo previsto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Determinación de las condiciones de la prestación de servicios de Don Jorge Páez, en relación a lo previsto en la escritura otorgada en fecha 12 de enero del año 1999, así como el artículo 12 de los Estatutos Sociales, tras la comunicación que le ha sido efectuada en fecha 16 de diciembre de 2003.

Octavo.—Cuantificación, distribución y pago de los dividendos a Don Jorge Páez, correspondientes a los beneficios obtenidos por la sociedad hasta la fecha, en relación a lo establecido en la reunión del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre del año 1999.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores que procedan.

Se hace constar que los accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones establecidos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallès (Barcelona), 8 de enero de 2004.—El Consejero Delegado, Gonzalo de la Hueria Arévalo.—618.

### IBÉRICA SPINNING OILS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de esta Compañía, Cami Real, 32, (Polígono Industrial Riera de Caldes) de Palau-Solita i Plegamans, el 19/2/2004 a las 10:00 h. en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance cerrado a 31 de julio 2003.

Segundo.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con la Ley, los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de enero de 2004.—Un Administrador, Ramón Navarro Ramia.—850.

### INEXCO BONAIRE, S. L.

#### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Inexco Bonaire, Sociedad Limitada, celebrada el 30 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, mediante la cesión global de su activo y pasivo a su único socio don José Castellá Tormo.

Se hace constar el derecho a los acreedores tanto de la sociedad cedente como del socio cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y el derecho a oponerse a tal cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

En Valencia, a 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don José Castellá Tormo.—648.

### INMOBILIARIA CASINO DEL COMERÇ EPIC, S. A.

#### Transformación en Sociedad Limitada

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la junta general extraordinaria de accionistas celebrada en su domicilio social el día 30 de diciembre de 2003, acordó transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de estatutos sociales.

Terrassa, 8 de enero de 2004.—El presidente del consejo de administración, Sr. Delfi Santigosa i Gasset.—628. 1.ª 14-1-2004

### INMOBILIARIA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria en la oficina del Notario de Madrid, Don Carlos Ruiz-Rivas Hernando (Paseo Pintor Rosales número 52-1.º derecha, Madrid), y en el mismo lugar y hora el día 16 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen de la deuda pendiente de pago en procedimiento de ejecución provisional número 225/02 y de las posibilidades de cobro en el oportuno procedimiento de apremio de los bienes embargados a Rmpeh Sociedad Anónima.

Segundo.—Examen de la dación en pago a favor de la Compañía de una finca sita en el Sector R.1-2 de Valdemoro, en particular de su naturaleza jurí-

dica, calificación y valoración urbanística, tasaciones, conveniencia de la operación por su carácter de dación en pago, decisión sobre su mantenimiento o disolución y, en su caso; examen de posibles responsabilidades societarias por contraposición de intereses.

Tercero.—Ejercicio del derecho de información sobre la sociedad mercantil Monteouris Sociedad Anónima, en sus vinculaciones con la Compañía y examen de la operación de transmisión de un solar en la urbanización el Tejar.

Cuarto.—Examen de la disolución y liquidación de la Compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto José Rivas Martínez.—440.

### INMOBILIARIA TROCADERO, S. A.

#### Balance de liquidación

La Junta de Accionistas de Inmobiliaria Trocadero, S.A. ha acordado, con fecha 24 de diciembre de 2003, disolver la Sociedad y, simultáneamente, aprobar el siguiente Balance final de su liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	327.391,91
Inversiones financieras tempor. ....	377.262,76
Tesorería .....	138.175,69
<b>Total activo .....</b>	<b>842.830,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	129.217,60
Prima de emisión de acciones .....	45.075,91
Reservas .....	37.452,25
Resultados negativos de ejerc. anteriores .....	(-) 90.060,17
Resultados ejercicio 2003 .....	32.052,19
Accionistas acreedores .....	689.092,58
<b>Total pasivo .....</b>	<b>842.830,36</b>

Santander, 2 de enero de 2004.—La liquidadora, D.ª Emilia Ayestarán Martínez.—328.

### INMOBILIARIA ZETA, S. A.

#### (En liquidación)

Se pone en conocimiento que esta Sociedad ha procedido a su disolución y liquidación, por acuerdo de la Junta General Universal de fecha 29 de diciembre de 2003. El Balance final de liquidación es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	125.611,52
<b>Total activo .....</b>	<b>125.611,52</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	601,01
Préstamos de socio .....	125.010,51
<b>Total pasivo .....</b>	<b>125.611,52</b>

Lo que se hace saber a efectos oportunos.

Madrid, a 29 de diciembre de 2003.—El liquidador de la sociedad, José Ignacio Azpiazu Fuldain.—638.